



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

D. Sebastián Llorente Hernández (16733277H), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales a derivar del río Tera, en el término municipal de Garray (Soria).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Toma de agua sin realización de ninguna obra, ya que la captación de agua se realiza introduciendo directamente una bomba portátil en el río una vez a la semana.
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: recreativo (riego de una superficie de 0,005 ha. y 6 árboles frutales).
- El caudal máximo instantáneo es de 0,15 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 3 m³/año.
- Las aguas captadas se prevén tomar del cauce del río Tera.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Garray (Soria), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia C-49/2014-SO (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 18 de agosto de 2014.– El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., P.A. El Jefe de Servicio, Vicente Martínez Revilla. 2504

BOPSO-125-03112014